



¿SABÍA USTED QUE ...

- ... la Organización Mundial de la Salud (OMS) intervendrá en el futuro directamente en su vida en caso de emergencia sanitaria, anulando así nuestro Estado de Derecho. La OMS está trabajando con sus donantes en un tratado sobre pandemias y en una modificación del Reglamento Sanitario Internacional (RSI).
- ... ¿el jefe de la OMS puede decirle en el futuro lo que tiene que hacer, dónde puede estar y qué productos farmacéuticos tiene que pagar y tomar? El Director General de la OMS es el único que decide cuándo se produce una emergencia sanitaria mundial (art. 12 Z1 del RSI) y sólo finaliza cuando el Director General lo desea.
- ... ¿que no puede defenderse de ello porque no hay ningún organismo oficial que la apoye, ni en nuestro país ni en la OMS? Una decisión del Director General no puede ser impugnada por nadie en virtud de los nuevos contratos. Es difícil demostrar algo que no figura en los contratos.
- ... ¿nuestro gobierno tiene que cumplir los requisitos de la OMS (confinamientos, vacunaciones, etc.) en el futuro? Nuestro país tiene que cumplir la normativa de la OMS socavando las estructuras del Estado de Derecho.
- ... ¿que nuestros políticos no tengan voz y voto sobre quién les dictara lo que tienen que hacer? Mientras las empresas internacionales, los grupos de presión, las fundaciones y la Comisión de la UE negocian los tratados junto con la OMS, los gobiernos nacionales esperan para aplicar lo que otros han decidido.
- ... ¿la OMS puede elegir qué productos utilizar en función de los nuevos contratos? No se comprarán productos competidores de otros fabricantes y naciones. En el contexto de una emergencia sanitaria, la libre competencia queda abolida. La OMS influye así directamente en la economía.
- ... ¿ni los ciudadanos ni nuestros gobiernos podemos elegir al Director General de la OMS ni influir en sus proyectos y objetivos? Los objetivos de la OMS vienen determinados por las contribuciones asignadas, que representan el 80% de su presupuesto. Los donantes, a menudo inversores, determinan así el trabajo de la OMS.
- ... ¿que los políticos probablemente aprobarán la normativa final sin rechistar, puesto que ya no negocian en interés de los ciudadanos? Nuestros políticos votarán el RSI y el Tratado sobre Pandemias en la Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2024. El RSI entrará automáticamente en vigor un año después, a menos que nuestro país lo veto. El tratado sobre pandemias deberá aplicarse en un plazo de un año y medio.
- ... ¿su libertad para viajar en el futuro depende de las directrices actuales de la OMS, ya que ésta puede determinar si los ciudadanos pueden viajar? La Comisión Europea y la OMS acuerdan un certificado sanitario mundial que determinará las opciones de viaje como el certificado COVID.
- ... ¿QUIÉN dicta la información que recibe y con quién puede discutir sobre ello, ya que se va a suspender la libertad de prensa y la libertad de expresión protegidas constitucionalmente? La OMS equipará la información a las pandemias („infectemia“), que hay que controlar.



¿No se lo cree?
Información y fuentes oficiales sobre:
www.whoiswho.fail?L=ES



¿SABÍA USTED QUE ...

- ... la Organización Mundial de la Salud (OMS) intervendrá en el futuro directamente en su vida en caso de emergencia sanitaria, anulando así nuestro Estado de Derecho. La OMS está trabajando con sus donantes en un tratado sobre pandemias y en una modificación del Reglamento Sanitario Internacional (RSI).
- ... ¿el jefe de la OMS puede decirle en el futuro lo que tiene que hacer, dónde puede estar y qué productos farmacéuticos tiene que pagar y tomar? El Director General de la OMS es el único que decide cuándo se produce una emergencia sanitaria mundial (art. 12 Z1 del RSI) y sólo finaliza cuando el Director General lo desea.
- ... ¿que no puede defenderse de ello porque no hay ningún organismo oficial que la apoye, ni en nuestro país ni en la OMS? Una decisión del Director General no puede ser impugnada por nadie en virtud de los nuevos contratos. Es difícil demostrar algo que no figura en los contratos.
- ... ¿nuestro gobierno tiene que cumplir los requisitos de la OMS (confinamientos, vacunaciones, etc.) en el futuro? Nuestro país tiene que cumplir la normativa de la OMS socavando las estructuras del Estado de Derecho.
- ... ¿que nuestros políticos no tengan voz y voto sobre quién les dictara lo que tienen que hacer? Mientras las empresas internacionales, los grupos de presión, las fundaciones y la Comisión de la UE negocian los tratados junto con la OMS, los gobiernos nacionales esperan para aplicar lo que otros han decidido.
- ... ¿la OMS puede elegir qué productos utilizar en función de los nuevos contratos? No se comprarán productos competidores de otros fabricantes y naciones. En el contexto de una emergencia sanitaria, la libre competencia queda abolida. La OMS influye así directamente en la economía.
- ... ¿ni los ciudadanos ni nuestros gobiernos podemos elegir al Director General de la OMS ni influir en sus proyectos y objetivos? Los objetivos de la OMS vienen determinados por las contribuciones asignadas, que representan el 80% de su presupuesto. Los donantes, a menudo inversores, determinan así el trabajo de la OMS.
- ... ¿que los políticos probablemente aprobarán la normativa final sin rechistar, puesto que ya no negocian en interés de los ciudadanos? Nuestros políticos votarán el RSI y el Tratado sobre Pandemias en la Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2024. El RSI entrará automáticamente en vigor un año después, a menos que nuestro país lo veto. El tratado sobre pandemias deberá aplicarse en un plazo de un año y medio.
- ... ¿su libertad para viajar en el futuro depende de las directrices actuales de la OMS, ya que ésta puede determinar si los ciudadanos pueden viajar? La Comisión Europea y la OMS acuerdan un certificado sanitario mundial que determinará las opciones de viaje como el certificado COVID.
- ... ¿QUIÉN dicta la información que recibe y con quién puede discutir sobre ello, ya que se va a suspender la libertad de prensa y la libertad de expresión protegidas constitucionalmente? La OMS equipará la información a las pandemias („infectemia“), que hay que controlar.



¿No se lo cree?
Información y fuentes oficiales sobre:
www.whoiswho.fail?L=ES